

RAD. No. 2021-00349

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A dio respuesta al requerimiento efectuado en audiencia celebrada el 19 de octubre de 2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-190-S

Visto el informe secretarial que antecede, para conocimiento de las partes se incorporan los documentos visibles desde el folio 98 al 105 del expediente digital, documental mediante la cual la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A dio respuesta al requerimiento efectuado en audiencia celebrada el 19 de octubre de 2022.

Dada la incorporación anterior, para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, se fija el día **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**. La mencionada diligencia se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **30 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

LA SECRETARIA.


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87ea433e9c201082636b1d5db3540d8e89466a908d1d22b16dd4f95336a5c73a**

Documento generado en 29/11/2022 12:15:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>